



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA:

Previo a la audiencia a llevarse a cabo el día de mañana dentro del proceso radicado al No. 2023-0006-00, esta secretaria se comunicó vía celular No. 3205029671, con el demandante Sr. FRANCINEY DE JESUS PATIÑO GALEANO, para reiterarle la fecha y hora de la audiencia, quien manifestó que la empresa demandada le canceló sus acreencias, encontrándose a paz y salvo por todo concepto; y que, por estar laborando en una empresa productora de aguacate, le es imposible acercarse al Juzgado con el fin de desistir de la demanda, eventualmente, después de las 5:30 de la tarde, por Secretaria allegaría el escrito de desistimiento por pago.

Por otro lado, se deja constancia que la demandada fue notificada en los términos del Art. 8 de la ley 2213 de 2022 y hasta la fecha no se ha pronunciado. Nota: Problemas persistentes en la pág. Web oficial de la Rama Judicial que afectan la firma electrónica, entre otras funciones.

Julio 17 de 2023.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO

SRIO

Sevilla, julio diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	605
Radicado	76-736-40-03-001- 2023-00006-00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandante	FRANCINEY DE JESUS PATIÑO GALEANO
Demandado	sociedad CASAS GRALKOP SAS CONJUNTO RESIDENCIAL LOS LAURO DE SEVILLA VALLE.
ASUNTO:	IMPROCEDENTE REALIZACION AUDIENCIA INTEGRAL.

Con base en la constancia que antecede, declarase improcedente realizar la audiencia integral referida y, se autoriza a Secretaría para que, dentro de sus posibilidades y por necesidad del servicio, ratifique presencialmente con el demandante su “sediciente” desistimiento de la demanda, por pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

El día 18 de Julio de 2023 se notifica el presente auto por
ESTADO No. 097 fijado a las 8:00 a.m.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Nota: Problemas persistentes en la pág. Web oficial de la Rama Judicial que afectan la firma electrónica, entre otras funciones.